



Tribunal Supremo Electoral

1/2

ACUERDO NÚMERO 370-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. ODRH-O-702-08-2015, de fecha 14 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el Contrato No. DRH-021-376-2015, suscrito entre este Tribunal y el señor DIETER ALEJANDRO ALEMÁN SUÁREZ, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 6948, a partir del 1 de septiembre del año en curso, en virtud que renunció al cargo para el cual se le contrató, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 1 de septiembre del año en curso, el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRH-021-376-2015, suscrito entre este Tribunal y el señor DIETER ALEJANDRO ALEMÁN SUÁREZ, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza No. 6948, en virtud que renunció al cargo para el cual se le contrató;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de septiembre de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis
Secretario General

